



PS/485

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 28 MAYO 2025.

VISTO: la invitación cursada por el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales para concurrir y participar en un Diálogo Magistral en la “Décima Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales, Humanidades y Artes, CLACSO 2025”, a realizarse entre los días 9 y 12 de junio de 2025, en la ciudad de Bogotá, República de Colombia;

CONSIDERANDO: I) que es pertinente designar en misión oficial la concurrencia del señor Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Economista Rodrigo Arim y su participación en el Diálogo Magistral sobre pobreza y desigualdad en el marco de la Plataforma del Diálogo Social “Desigualdades y Pobreza en América Latina y el Caribe”, en la Conferencia descrita en el Visto de la presente Resolución;

II) que el Consejo Latinoamericano de Ciencia Sociales asume el costo de los pasajes aéreos y el alojamiento;

III) que el viático a otorgar en la ciudad de Bogotá, República de Colombia por dos días al 100 por ciento y cuatro días al 40 por ciento asciende a la suma de U\$S 435,60 (dólares estadounidenses cuatrocientos treinta y cinco con 60/100);

IV) que el señor Director Economista Rodrigo Arim viajará el 8 de junio a la ciudad de Bogotá y regresará el 13 de junio de 2025 a nuestro país;

ATENCIÓN: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809 de 8 de abril de 1986, artículo 53 de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre

de 2020, artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida, artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, Decreto N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, Decreto N° 148/992, de 3 de abril de 1992, Decreto N° 56/002, de 19 de febrero de 2002 y modificativos, Decreto N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y sus modificativos, Decreto N° 108/015, de 7 de abril de 2015, numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

- en ejercicio de atribuciones delegadas -

RESUELVE:

1°- Desígnase en misión oficial al señor Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Economista Rodrigo Arim, entre los días 8 y 13 de junio de 2025, a concurrir y participar en un Diálogo Magistral en la “Décima Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales, Humanidades y Artes, CLACSO 2025” a realizarse entre los días 9 y 12 de junio de 2025, en la ciudad de Bogotá, República de Colombia.

2°- El viático correspondiente a la persona designada en el numeral anterior asciende a un importe total de U\$435,60 (dólares estadounidenses cuatrocientos treinta y cinco con 60/100), abonándose con cargo al Objeto del Gasto 235 “Viáticos fuera del país” de la Unidad Ejecutora 001 “Presidencia de la República y Unidades Dependientes”, Inciso 02 “Presidencia de la República”.

3°- La erogación resultante se atenderá con cargo al Inciso 02 “Presidencia de la República”, Unidad Ejecutora 001 “Presidencia de la República y Unidades Dependientes”, Programa 481 “Política de Gobierno”, Financiación 1.1 “Rentas Generales”.



Presidencia de la República Oriental del Uruguay

4°- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese la documentación de viaje si correspondiera.

5°- Comuníquese y pase a sus efectos a la División Gestión Financiero Contable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.


Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República